

# Sesion 31.<sup>a</sup> extraordinaria en 27 de Noviembre de 1903

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARROS LUCO

## SUMARIO

Acta: Se da lectura a la de la sesion anterior i es aprobada.  
—Cuenta: Se da cuenta de lo siguiente: Un mensaje de S. E. el Presidente de la República con que acompaña el proyecto sobre construccion de obras públicas; Otro mensaje respecto a pagar una deuda de la Municipalidad de los Anjeles; Un informe de la Comision de Hacienda respecto a las sanciones a que quedan sometidos los administradores de obras fiscales; Un informe de la Comision de Hacienda sobre condonacion de intereses penales a los rematantes de terrenos fiscales en Valparaiso; Un informe de la Comision de Industria i Obras Públicas respecto al proyecto que autoriza a Duncan Fox para tender una línea de Concepcion a Lirquen; Una solicitud de don Nemesio Muñoz en la que pide devolucion de antecedentes. —Se acuerda pasar a Comision el proyecto sobre Obras Públicas. —El señor Rozas hace algunas consideraciones sobre el Centro Industrial i Agrícola. —El señor Silva Ureta pregunta qué significa un ítem de trescientos mil pesos para los trabajos de un ferrocarril de Illapel a Choapa, a lo que contesta el señor Ministro. —Continúa la discusion del presupuesto de Industria i Obras Públicas. —Se discute la forma de su presentacion. —Son aprobadas las partidas 210 i 211. —Se da por aprobada la 212 en la forma que tiene el contra-proyecto. —Se da por aprobada la 213. —Se da por aprobada la de la Escuela Práctica de Escultura de Santiago en la forma que tiene en el contra-proyecto. —Se suprime la de Vicuña. —Se aprueba la de Cauquenes. Se aprueba con el contra-proyecto la de Chillan i Concepcion. —Se aprueba la de Aneud. —Se aprueba con el contra-proyecto la Central, la de Agrónomos, Nacionales del Sur i la Seccion de Ensayes Zoolójicos i Botánicos. —Se aprueba la Agrícola del Sur. —Se suprime la Nacional de Agricultores. —Se suprime la de Traiguén. —Se aprueba la del Centro Industrial i Agrícola i la de Estadística Agrícola. —Se aprueban las siguientes: Copiapó, Serena, Santiago, Nacional de Minería, las Profesionales de Niñas, la Escuela de Artes i Oficios, i la Sociedad de Fomento Fabril. —Se pone en discusion las partidas de gastos escolares, la que se divide en dos partidas. —Se suspende la sesion. —A segunda hora continúa la discusion sobre estas mismas partidas. —Se aprueban las partidas siguientes: San Vicente de Paul, Escuela Técnica de Oficios Manuales, María Auxiliadora, Manuel José Irrázaval, la del señor Ministro para subvencionar con doscientos pesos las escuelas-talleres. —Se suprime la del uso i aplicacion del ahorro. —Se aprueba la partida «Jubilados». —Se pasa a la Seccion de Obras Públicas,

cuyas partidas se aprueban con alteraciones en la 453 i 525. —Se desecha la 526. —Se aprueba el presupuesto en oro. —Se acuerda publicar el presupuesto sin esperar la aprobacion del acta. —Se levanta la sesion.

### Asistieron los señores:

Ballesteros, Manuel E.  
Bannen, Pedro  
Charne, Eduardo  
Errázuriz Urmeneta, R.  
Escobar, Ramon  
Matte, Ricardo  
Montt, Pedro  
Puga Borne, Federico  
Reyes, Vicente  
Rozas, Ramon Ricardo

Saavedra, Cornelio  
Sanfuentes, Juan Luis  
Silva Cruz, Raimundo  
Silva Ureta, Ignacio  
Vial, Alejandro  
Walker Martínez, Cárlos  
I los señores Ministro de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

El señor SECRETARIO. —No habiendo Presidente ni vice-Presidente, en conformidad al Reglamento, corresponde presidir la presente sesion al señor Barros Luco.

*El señor Barros Luco pasa a presidir la sesion.*

*Se lee i es aprobada el acta siguiente:*

«SESION 30.<sup>a</sup> EXTRAORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1903

Asistieron los señores Lazcano, Balmaçada, Ballesteros, Bannen, Barros Luco, Besa (Ministro del Interior), Blanco, Charne, Errázuriz Urmeneta, Escobar, Montt, Puga Borne, Reyes, Rozas, Saavedra, Sanfuentes, Silva Cruz, Silva Ureta, Tocornal, Vial i Walker Martínez, i los señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda i de Guerra i Marina.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de un informe de la Comision de Hacienda, acerca del proyecto de

lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, que tiene por objeto renovar por dos años la autorizacion concedida por lei de 1.º de febrero de 1888, para que se proceda a vender en pública subasta los terrenos fiscales formados por el malecon de Valparaiso.

Quedó en tabla.

Antes de entrar a la órden del dia, el señor Ministro de Guerra pidió se destinara, desde luego, un cuarto de hora al despacho del mensaje en que S. E. el Presidente de la República solicita el acuerdo del Senado para conferir el empleo de coronel de Ejército al teniente coronel don Vicente del Solar.

Así se acordó con el asentimiento unánime de la Sala.

Constituida la Cámara en sesion secreta para ocuparse del referido mensaje, otorgó, por la unanimidad de diecisiete votos, el acuerdo requerido por la Constitucion para que S. E. el Presidente de la República confiera el empleo de coronel de Ejército al teniente coronel don Vicente del Solar.

A indicacion del señor Presidente, se acordó tramitar esta resolucion sin esperar la aprobacion del acta.

Entrando a la órden del dia, se puso en discusion jeneral el proyecto de lei, formulado por la Comision de Hacienda de esta Cámara, con motivo del mensaje de S. E. el Presidente de la República, que tiene por objeto renovar por dos años la autorizacion concedida por lei de 1.º de febrero de 1888, para que se proceda a vender en pública subasta los terrenos fiscales formados por el malecon de Valparaiso.

Con el asentimiento tácito de la Sala, se dió por aprobado el proyecto en jeneral.

Considerado, en seguida, en particular, a propuesta del señor Presidente, se dieron, sucesivamente, por aprobados, sin debate, los cuatro artículos de que consta.

El proyecto aprobado es del tenor siguiente

#### PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Renuévase por dos años la autorizacion concedida al Presidente de la República por la lei de 1.º de febrero de 1888, para que proceda a vender, en públi-

ca subasta, los terrenos formados por el malecon de Valparaiso.

Artículo 2.º Autorizasele, ademas, para enajenar en la misma forma los terrenos fiscales del puerto de Valparaiso, que figuran en la tasacion practicada en 23 de octubre de 1903, por el ingeniero don Enrique Gimpert.

Artículo 3.º El valor de los terrenos que se enajenen en virtud de esta lei, se pagará con un cincuenta por ciento al contado i el cincuenta por ciento restante a un año plazo, con mas el interes de seis por ciento.

La mora en el pago será gravada con un interes penal de uno por ciento mensual.

La propiedad quedará hipotecada en garantía de la parte insoluta de precio i sus intereses.

Artículo 4.º El Presidente de la República determinará la estension de cada lote, la fecha de cada venta i las demas condiciones accesorias de los contratos.»

El señor Montt pidió al señor Ministro de Hacienda hiciera publicar en el *Diario Oficial* la tasacion practicada por el ingeniero señor Guimpert, a que se refiere el proyecto anterior

El señor Ministro contestó que atenderia los deseos del señor Senador de Cautin.

Continuaron despues las votaciones pendientes en la sesion anterior, acerca de la partida 210 del presupuesto de Instruccion Pública para 1904.

Se consultó a la Sala, en votacion secreta, respecto de los siguientes ítem, agregados por la Comision Mista, i se obtuvo el resultado que se espresa:

El ítem de mil pesos, a la escuela nocturna que sostiene la Asociacion de Artesanos de los Andes, fué desechado por trece votos contra seis.

El ítem de mil quinientos pesos, a la escuela-taller de San Hugo de Viña del Mar, fué aprobado por diez votos contra nueve.

El ítem de mil doscientos pesos, a la escuela Juan B. Lasalle, ubicada en el barrio de la Providencia, fué aprobado por doce votos contra siete.

El ítem de mil quinientos pesos, a la escuela-asilo que sostienen las monjas de caridad en Colina, fué aprobado por quince votos contra tres.

El ítem de veinte mil pesos, subvencion al colejio «La Ilustracion», que dirige la

señora Mercedes B. de Turenne, etc., fué aprobado por doce votos contra seis.

El ítem de cinco mil pesos, a la escuela-taller del colejio María Ausiliadora, fué aprobado por trece votos contra cinco.

El señor Presidente espuso, en seguida, que en el informe de la Comision se espresaba que habiendo declarado el Senado cerrado el debate sobre los presupuestos, la Comision resolvió no seguir funcionando i paralizó su trabajo ántes de haber terminado la discusion de la partida 210, del presupuesto de Instruccion, acerca de la cual se habian formulado, en tiempo oportuno, diversas indicaciones, que constan del acta respectiva, i que no alcanzaron a ser resueltas.

Agregó Su Señoría que en el informe se determinaba cuáles eran esas indicaciones, i que el Senado resolveria si se pronunciaba o nó respecto de ellas.

El señor Bannen hizo algunas observaciones sobre el particular, i dijo que, en su concepto, no habia materia para una consulta al Senado, desde que se trataba de indicaciones respecto de las cuales no habia informado la Comision.

El señor Rozas adujo algunos razonamientos para manifestar que la Sala debia pronunciarse acerca de dichas indicaciones, que se habian formulado en la Comision Mista de Presupuestos en tiempo oportuno.

Con este motivo, usaron de la palabra los señores Bannen, Presidente, Ballesteros, Reyes, Balmaceda, Rozas i Puga Borne, quien esplicó lo que habia ocurrido al respecto en la Comision Mista de Presupuestos.

En seguida se consultó a la Sala acerca de si se admitian a votacion las referidas indicaciones, i resultaron once votos por la afirmativa i siete por la negativa, absteniéndose de votar los señores Silva Ureta, Ballesteros i Bannen.

No habiendo votacion, se repitió ésta, i resultaron once votos por la afirmativa i seis por la negativa, absteniéndose de votar los señores Silva Ureta, Ballesteros i Bannen.

En consecuencia, se admitió a votacion las referidas indicaciones.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora, se procedió a votar dichas indicaciones, i se obtuvo el siguiente resultado:

El ítem de mil pesos, escuela de San Francisco del Mostazal; fué aprobado por diez votos contra nueve.

Los ítem de mil doscientos pesos cada uno, para las escuelas parroquiales de Peumo, Coltauco i Buin, fueron, sucesivamente, desechados por diez votos contra nueve.

El ítem de dos mil pesos, agregado despues del 7479, que dice: «Al mismo colejio, por una sola vez, para pagar el terreno adquirido para ensanche del establecimiento», fué aprobado por doce votos contra siete.

El ítem de dos mil pesos, para el colejio de niñas dirijido por las monjas de la Purísima en Puerto Varas; i el de igual cantidad, para el colejio de la Inmaculada Concepcion de Osorno, fueron, sucesivamente, aprobados por once votos contra ocho.

Quedaron terminadas las votaciones acerca del presupuesto de Instruccion Pública.

MINISTERIO DE GUERRA

El señor Presidente espuso que habia dos proyectos que podian servir de base para la votacion del presupuesto del Ministerio de Guerra, el enviado por el Gobierno a la Comision Mista, i el presentado por el señor Ministro del ramo al Senado, en sesion del 15 del corriente.

Agregó Su Señoría que si no habia inconveniente por parte de la Sala, se tomaria como base para las votaciones el último de dichos proyectos.

El señor Puga Borne espresó las razones por las cuales, en concepto de Su Señoría, no era posible tomar por base el último de los referidos proyectos, despues de no haberse aceptado, en vista de la opinion manifestada por el señor Ministro del Interior, la indicacion que Su Señoría formuló, en sesion de 14 del corriente, para que se pusieran conjuntamente todos los presupuestos que aun no se habian considerado, con el objeto de que los señores Ministros de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas, pudieran proponer las reducciones o supresiones que estimaran convenientes.

Con este motivo usaron de la palabra, los señores Montt, Ministro de Guerra i Puga Borne, quien espuso que, en vista de las esplicaciones dadas por el señor Ministro, Su Señoría no era obstáculo para que se tomara por base el último de dichos proyectos ya que el señor Ministro habia espresado que las modificaciones

propuestas en este proyecto eran indispensables para el buen servicio.

Con el asentimiento tácito de la Sala, se acordó tomar por base para las votaciones el proyecto de presupuesto de Guerra presentado al Senado por el señor Ministro del ramo en sesión del 15 del corriente.

El señor Presidente propuso que la Sala se pronunciara, en una sola votación, acerca del mencionado presupuesto.

Así se acordó.

En seguida se dió por aprobado el presupuesto de Guerra en la forma en que aparece en la lei de presupuestos vijente, con las modificaciones propuestas por el señor Ministro del ramo en el proyecto que presentó a esta Cámara en sesión de 15 del corriente.

#### MINISTERIO DE MARINA

Asimismo se dió por aprobado, con el asentimiento tácito de la Sala, el presupuesto correspondiente a este Ministerio en la forma en que aparece en la lei de presupuestos vijente con las modificaciones propuestas por el señor Ministro del ramo en el proyecto que presentó a esta Cámara en sesión de 15 del corriente, acordándose eliminar de dicho proyecto la modificación que tiene por objeto reemplazar en la partida 392, «Arsenal de Valparaiso», los nombres «maestros de viveres», empleados varias veces en los sueldos de esta partida, por el de «almaceneros».

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesión.»

*En seguida se dió cuenta:*

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

La idea de impulsar las obras públicas de carácter reproductivo ha venido acentuándose notablemente hasta constituir en la actualidad una verdadera aspiración nacional.

Se espera, razonablemente, que su desarrollo i ejecución abrirán nuevos horizontes al trabajo i al capital, mejorarán la condición del comercio i de las industrias i contribuirán eficazmente al bienestar jeneral.

En los últimos años nuestra acción ha sido algo lenta en esta materia por las dificultades económicas en que se encontraba el país; pero ahora que una situación mas favorable nos permite mejorar los servicios públicos, regularizar las finanzas i dedicar mayor apoyo a las fuerzas productoras, se hace indispensable ejecutar las obras públicas que mejor correspondan a las condiciones del territorio, al fomento de las industrias i del comercio i a los anhelos propios de nuestra cultura.

Para que estos trabajos puedan dar un resultado favorable es menester que se adopte un plan jeneral que, consultando la unidad i armonía del conjunto, permita apreciar en cada momento la situación actual i el camino que nos queda por recorrer.

Los recursos del Erario no bastan para atender actualmente como seria de desear la ejecución de todas las obras públicas de reconocida urgencia; pero debemos esperar que desde 1905 para adelante el Estado podrá dedicar anualmente a tal propósito no menos de quince millones de pesos de sus rentas ordinarias.

Ahora bien, tratándose de un plan jeneral de largo aliento, que demandará a lo ménos quince años para su completa realización i siendo tan calificada la urgencia de varias de las obras que en él se consignan, el Gobierno ha creído necesario i aun patriótico no retardar por mas tiempo la presentación de un proyecto de lei que permita poner en práctica desde luego el indicado plan, debiendo efectuarse el pago con vales del Tesoro a corto plazo.

Las primeras de estas obligaciones que se emitieran vencerían en 1905 i las demas a medida que se fueran efectuando las obras.

El plan jeneral que someto a vuestra consideración se refiere, en primer término, a ferrocarriles, comprendiendo el longitudinal en toda su estension, los ramales que van a la costa i los que se dirijen a la cordillera.

■ Vienen en seguida las obras marítimas, fluviales i de saneamiento i los puentes.

No se comprenden los caminos porque están consultados en los presupuestos ordinarios.

Tampoco se incluyen las obras relativas al arreglo definitivo de los puertos de Valparaiso, Iquique, Antofagasta, Constitución, Talcahuano (parte comercial), Corral i otros, porque el Gobierno considera preferible que ellas se emprendan con la ga-

rantía del Estado, debiendo pasar a su dominio despues de algunos años.

Igualmente importantes se consideran las obras necesarias para la irrigacion jeneral i se presentará un proyecto, a fin de realizarlas con la garantía del Estado i bajo la direccion de la Caja Hipotecaria, creándose al efecto una seccion especial.

Los edificios públicos en construccion o por iniciarse no figuran en este proyecto porque, sin desconocer la importancia que tienen para nuestro progreso, se ha creído oportuno dar preferencia solamente a las obras de carácter reproductivo.

De estas se iniciarian desde luego, en la forma que establece la presente lei, únicamente las que tienen estudios definitivos i cuyo valor asciende a la suma de veintisiete millones ochocientos noventa i seis mil quinientos setenta i nueve pesos cuarenta i un centavos.

Las demas se irian efectuando en seguida con los fondos que al efecto podrian consultarse anualmente en los presupuestos ordinarios.

En los mismos presupuestos tendrian cabida mas oportuna otras obras de menor importancia o que no son tan urgentes.

El plan detallado de las obras públicas estudiadas o actualmente en estudio es como sigue:

FERROCARRILES

*Ferrocarril lonjitudinal*

Arica a Jaspampa....	150 k	1.00	\$ 6.000,000.00
Granjas a Toco.....	144 "	1.00	5.760,000.00
Toco a Pampa Alta...	113 "	1.00	4.520,000.00
Pampa Alta a Aguas Blancas.....	164 "	1.00	6.560,000.00
Aguas Blancas a Santa Catalina.....	118 "	1.00	4.720,000.00
Santa Catalina a Pueblo Hundido.....	180 "	1.00	7.200,000.00
Inca de Oro a Copiapó.	100 "	1.00	4.000,000.00
Copiapó a Vallenar...	160 "	1.00	6.400,000.00
Vallenar a Vizcachitas.	47 "	1.00	2.500,000.00
Vizcachitas a la Serena.	160 "	1.00	6.000,400.00
Paloma a San Marcos.	43 "	1.00	1.424,727.00
San Marcos a Illapel..	128 "	1.00	5.120,000.00
Vilos a Ligua.....	120 "	1.00	4.800,000.00
Osorno a Río Negro...	27 "	900 1.68	1.300,000.00
Río Negro a Puerto Montt.....	100 "	1.68	8.000,000.00
Ancud a Castro.....	100 "	0.60	1.500,000.00

Suma Km..... 1,894.900 \$ 76.204,727.00

*Ramales a la Cordillera*

Animas a Los Pozos...	12 k	1.00	\$ 320,000.00
Chojaya a Salamanca..	27 "	1.00	1.040,000.00
Providencia a Mercado bajo nivel incluyendo Estacion Providencia).....	2 "	1.68	850,000.00
San Vicente a Peralillo.....	38 "	1.68	2.280,000.00
San Clemente a Río Colorado.....	25 "	1.00	1.000,000.00
Púa a Curacautin....	47 "	1.68	2.370,171.21
Anjeles a Antuco....	66 "	1.68	1,700,649.93
Suma.....	217 k		\$ 9.640,821.14

*Ramales a la Costa*

Ovalle a Trapiche....	15 k	1.00	\$ 386,097.20
Rayado a Papudo....	24 "	4.1.00	649,200.00
Puangue a San Antonio.....	37 "	1.68	2.181,000.00
Cardonal al Arbol....	5 "	4.1.68	551,234.94
Arbol a Pichilemu.....	23 "	8.1.68	1.428,000.00
Curicó a Huerta....	40 "	1.68	2.000,000.00
Cauquénés a Coelemu.	96 "	1.00	3.840,000.00
Rucapequen a Tomé..	100 "	1.00	4.050,000.00
Cañete a Lebu.....	40 "	1.00	1.600,000.00
Suma.....	380 k.004		\$ 16.685,532.14

*Ferrocarriles de trocha 0.60 m.*

Trapiche a Petorca.....	16 k	\$ 240,000.00
Calera a Catemu.....	30 "	300,000.00
San Felipe a Putaendo.....	17 "	200,000.00
Batuco a Lampa i Yungai.....	35 "	300,000.00
Santiago al Peñon (Las Condes).	15 "	200,000.00
San Bernardo a San José de Maipo.....	80 "	1.200,000.00
Chillan a las Termas.....	90 "	1.350 000.00
Loncoche a Villarrica.....	40 "	600,000.00
Suma.....	320 k	\$ 4.390,000.00

TRABAJOS HIDRÁULICOS

Para construccion de muelles i malecones.....	\$ 2.000,000.00
---	-----------------

OBRAS FLUVIALES

Mejora, navegacion rio Maullin, Imperial, Valdivia i defensa de las riberas para evitar inundaciones.....	\$ 2.000,000.00
---	-----------------

IRRIGACION DE FUERZA MOTRIZ

Tranques en orijen rio Coquimbo i en las lagunas del Teno i Colina.....	\$ 3.000,000.00
---	-----------------

SANEAMIENTO I AGUA POTABLE

En diversas ciudades de la República...	\$ 10.000,000.00
Construccion de puentes carreteros.....	5.000,000.00

Total..... \$ 22.000,000.00

OBRAS PÚBLICAS CON ESTUDIOS HECHOS I QUE PUEDEN  
INICIARSE EN 1904

*Ferrocarriles*

Ovalle a Trapiche...	15 k.	1.00	\$ 386,097.20
Púa a Curacautin...	47 "	1.68	2,370,171.21
Animas a Los Pozos...	12 "	1.00	320,000.00
Paloma a San Marcos...	43 "	1.00	1,424,727.00
Rayado a Papudo...	24 "	4.1.00	649,200.00
Providencia a Mercado (bajo nivel incluyendo estacion Providencia).....	2 "	1.68	850,000.00
Puangue a San Antonio.....	37 "	1.68	2,181,000.00
Cardonal al Arbol...	5 "	4.1.68	551,234.94
San Vicente a Perahillo.....	38 "	1.68	\$ 2,280,000.00
Osorno a Río Negro...	27 "	900 1.68	1,300,000.00
Chillan a Tomé, 1. <sup>a</sup> seccion.....	18 "	1.68	700,000.00
Artificio a Catemu...	30 "	0.60	300,000.00
Batuco a Lampa i Yungai.....	35 "	0.60	300,000.00
Puente Alto a Río Colorado.....	23 "	0.60	350,000.00
Vallenar a Vizcachitas.....	47 "	237 1.00	2,500,000.00
Rayado a Trapiche...	30 "	1.00	1,200,000 00
Trapiche a Petorca...	16 "	0.60	240,000.00
Curicó a Hualañé (Morrillo).....	20 "	1.68	550,000.00
Chillan a las Termas (Pinto).....	34 "	0.60	510,000.00
Suma.....	486 k. 937		\$ 18,962,430,35

*Obras marítimas*

Puerto militar de Talcahuano.....	\$ 6,000,000.00
Dique de Constitucion.....	207,000.00
Muelle de Iquique.....	20,804.06
Malecon de Coquimbo (reparacion).....	34,305.87
Muelle de Concon.....	15,983.60
Muelle de Buchupureo.....	83,948.43
Muelle de Lota (reparacion).....	19,185.12
Muelle de Puerto Montt (reparacion).....	4,918.75
Rampa de Achao.....	7,500.00
Muelle de Papudo.....	12,316.00
Muelle de San Antonio.....	54,144.12
Muelle de Ancud.....	52,069.60
Muelle de Punta Arenas.....	26,972.83
Suman las obras marítimas.....	\$ 6,539,148,41

*Obras fluviales*

Canalizacion del rio Maullin.....	\$ 9,560.00
Dragado de Banco de Ruca-Diuca en rio Imperial.....	30,978.36
Defensa de Vallenar.....	16,720.54
Defensa de la Serena.....	19,778.11
Defensa del Tambo.....	10,359.47
Defensa de La Ligua.....	5,452.84
Defensa de Putaendo.....	54,436.23
Defensa de Hierro Viejo.....	5,975.20
Defensa de la Calera.....	7,261.52
Defensa de «El Olivo» (en la Calera).....	5,000.00
Defensa de Illapel.....	5,410.22
Defensa de Copiapó.....	38,276.16

Canalizacion quebrada de Paipote en Copiapó.....	\$ 11,440.00
Defensa de Talagante.....	43,590.49
Defensa del camino de Peumo a Llallauquen.....	17,613.11
Defensa de «Lo Valdivia».....	4,725.05
Defensa de los Anjeles.....	2,203.08

Suman las obras fluviales..... \$ 288,780.38

*Puentes*

Huasco, en San Félix.....	\$ 5,470.31
Rahue.....	57,364.00
Pilmaiquen.....	59,043.00
Maipo, en Chocalan.....	187,830.53
Lonquen, en Ninhue.....	9,586.41
Puangue, en Chorombo.....	40,366.12
Lonquen, en Trehuaco.....	16,032.01
Aconcagua, en los Andes.....	46,786.38
Rapel.....	196,239.00
Quempiyen.....	5,625.42
Lonquimai.....	8,406.20
Pudahuel.....	17,951.59
Lolol.....	11,339.33
Mapocho, en Pelvin.....	58,542.28
Chanco.....	8,325.17
Palpal.....	8,248.32
Ciara, en Molina.....	96,571.88
Navotavo, en San Carlos.....	9,957.69
Coelemu.....	9,389.22
Viña del Mar.....	205,386.29
Aconcagua, en Colmo.....	123,009.19
Sobre estero Limache, frente a Colmo.....	17,327.54
Canquenes.....	28,983.82
Aconcagua, en Quillota.....	148,196.12
Coquimbo, en San Guillermo.....	6,064.59
Chimbarongo, en Colchagua.....	32,115.95
Duqueco, en Los Calderones.....	35,851.52
Trilaleo.....	7,661.24
Dañicalqui.....	8,528.71
Muco.....	30,624.06
Itraque.....	6,457.11
Lomcomilla en San Javier.....	253,250.06
Nuble en el Ala.....	140,062.92
Malleco.....	6,540.15
Volcan en «Los Queñehues».....	5,057.09
Lelo en Lampa.....	5,028.17
Itata en Coelemu.....	213,009.68
Carampangue en Arauco.....	50,000.00

Suman los puentes..... \$ 2,106,220.17

RESÚMEN DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE PUEDEN  
INICIARSE EN 1904

Ferrocarriles.....	\$ 18,962,430.35
Obras marítimas.....	6,539,148.41
Obras fluviales.....	288,780.38
Puentes carreteros.....	2,106,220.27
Total.....	\$ 27,896,579.41

En mérito de lo espuesto, i oido el Consejo de Estado, i con su acuerdo para que pueda ser tratado en las actuales sesiones extraordinarias, tengo el honor de someter a vuestra consideracion el siguiente

## PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Autorízase por el término de un año al Presidente de la República para contratar por suma alzada i en licitacion pública la construccion de las obras publicas que se indican en el preámbulo de este proyecto, como estudiadas para iniciarse en 1904 i cuyo valor asciende a la suma de veintisiete millones ochocientos noventa i seis mil quinientos setenta i nueve pesos cuarenta i un centavos.

Artículo 2.º El valor de estas obras se pagará en vales de Tesorería emitidos especialmente con este objeto i que se denominarán Vales de Obras Publicas. Estos vales serán al portador, pagaderos en oro de dieziocho peniques o su equivalente en moneda corriente, a uno i dos años plazo i con interes del cinco por ciento anual, interes que se pagará semestralmente por la oficina que el Presidente de la República determine.

Artículo 3.º La emision de dichos vales se hará por la Direccion del Tesoro a medida que lo requieran las necesidades de los pagos, por las sumas de quinientos i mil pesos, i serán autorizados con las firmas del Superintendente de la Casa de Moneda, del Director del Tesoro i del Director de Contabilidad.

Artículo 4.º Las situaciones mensuales de trabajo que deben abonarse a los contratistas se solucionarán con vales provisionales sin interes que se canjearán el 31 de marzo, el 30 de junio, el 30 de setiembre i el 31 de diciembre por los vales definitivos que señala el artículo 2.º, dividiéndose el pago por mitad a uno i dos años plazo.

Artículo 5.º Se declaran de utilidad pública los terrenos que sea necesario espropiar para la construccion de las obras a que se refiere la presente lei, pagándose su valor con los fondos que consulte la lei de presupuestos para este objeto.

Santiago, a 25 de noviembre de 1903.—  
JERMAN RIESCO. — *Maximiliano Esquinoso Pica.*

*Para segunda lectura.*

2.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

«Santiago, 26 de noviembre de 1903.— Con motivo de la mocion i antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

## PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para pagar, con fondos fiscales, la suma de treinta i un mil trescientos noventa i seis pesos que la Ilustre Municipalidad de los Anjeles adeuda al Banco de Santiago, por préstamo contraido por ese Municipio para establecer el servicio de agua potable en la comuna.

Dios guarde a V. E.—EMILIO BELLO C.—*R. Blanco, Secretario.*»

*Para segunda lectura.*

3.º De los siguientes informes de la Comision de Hacienda:

Honorable Senado:

a) «La Comision de Hacienda ha tomado en consideracion el proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que determina las cauciones a que quedan sometidos los tesoreros i demas funcionarios que administran fondos del Estado, cuando no rinden oportunamente sus cuentas, i reproduciendo las razones que consigna el informe de la respectiva Comision de la otra Cámara, tiene el honor de proponeros que le deis vuestra aprobacion, reemplazando la frase con que termina el inciso 1.º del artículo 4.º, que dice: «mientras se declare vacante el puesto en conformidad a la lei», por esta otra: «i procederá a destituirlo en la forma legal».

Esta alteracion no tiene otro alcance que el de usar los mismos términos que emplea la Constitucion en el número 10 del artículo 73, que señala como facultad del Presidente de la República la de destituir a los empleados por ineptitud u otro motivo que haga inútil o perjudicial sus servicios.

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 1903.—*Alejandro Vial.—José Tocornal.—Pedro Montt.*»

*Para tabla.*

Honorable Senado:

b) «La Comision de Hacienda ha tomado en consideracion el proyecto de lei iniciado por S. E. el Presidente de la República, que tiene por objeto condonar los intereses penales que adeudan los rematantes de los terrenos del malecon de Valparaiso, a condicion de que paguen el precio

insoluto en el plazo de cuatro meses contado desde la promulgacion de la lei; ha tomado en cuenta, ademas, conjuntamente, una solicitud que los rematantes presentaron a la Honorable Cámara en noviembre de 1898, en la cual piden concesiones mucho mas amplias i se ha impuesto de las razones en que el proyecto se funda.

Todos estos antecedentes, i los datos que el señor Ministro ha proporcionado a la Comision, ponen de manifiesto que es conveniente hacer algunas concesiones a los deudores, no tan jenerosas como ellos pretenden, porque eso seria inusitado i perjudicial a los intereses fiscales, pero si en la forma que el Ejecutivo propone.

Con ello se pondrá término a las dificultades que se han suscitado entre los rematantes i el Fisco, i el Estado podrá percibir en corto plazo las cuotas adeudadas que ascienden a mas de setecientos ochenta mil pesos. Los intereses que se perdonen, alcanzan a doscientos setenta mil pesos.

La Comision os propone, en consecuencia, que presteis vuestra aprobacion al proyecto del Ejecutivo, en los términos en que os ha sido presentado.

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 1903.—*Alejandro Vial.*—*José Tocornal.*—*Pedro Montt.*»

*Para tabla.*

4.º Del siguiente informe de la Comision de Industria i Obras Públicas:

«Honorable Senado:

La Comision de Industria i Obras Públicas, no divisa inconveniente para que presteis vuestra aprobacion al proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que concede a los señores Duncan Fox i C.<sup>ª</sup>, o a quien sus derechos represente, permiso para prolongar la línea férrea que une actualmente a Concepcion con Penco llevándola hasta Lirquen.

Juzga no obstante, oportuno proponeros la agregacion del siguiente artículo final, que figura en casi todas las concesiones análogas otorgadas últimamente:

Artículo 7.º Los concesionarios i las personas o sociedades a quienes trasfieran sus derechos, aun cuando sean extranjeros i no residan en Chile, se consideran domiciliados en la República i quedan sujetos a las leyes del pais, como si fueran chilenos, para la resolucion de todas las

cuestiones que se suscitaren con motivo de la presente lei.

Sala de Comisiones, 21 de octubre de 1903.—*R. Barros Luco.*—*R. Escobar.*—*Rafael Errázuriz U.*»

*Para tabla.*

5.º De una solicitud de don Nemesio Muñoz V., capitan de Ejército, en la que pide la devolucion de los antecedentes relativos a su rehabilitacion, presentados el 30 de abril de 1902.

*Se accedió a ella.*

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Si al Senado le parece, se pasará a la Comision especial que se ha nombrado últimamente, el proyecto sobre obras públicas de que se acaba de dar cuenta, que está íntimamente relacionado con el que tiene en estudio.

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Iba a pedir, precisamente, lo mismo, señor Presidente. El Gobierno tiene vivo interes en el despacho de este proyecto que responde a necesidades que urge satisfacer, i espera que en el Senado ha de encontrar facilidades para su pronto despacho.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Pasará a la Comision especial que estudie el otro proyecto análogo.

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARROS LUCO (Presidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—Como, segun el acuerdo del Senado, no pueden ya hacerse indicaciones sobre los presupuestos, ni siquiera meras recomendaciones, limitándose su accion a un simple papel pasivo, quiero aprovechar esta hora de los incidentes para suministrar algunos datos con respecto al ítem de cinco mil pesos que se consulta a favor del Centro Industrial i Agrícola, institucion que presta grandes beneficios al pais i cuyo labor es mal conocida.

Una carta del señor secretario que he recibido, da entera luz sobre su accion i los propósitos de esta Sociedad, i justifica plenamente la subvencion que le acuerda el presupuesto.

La mando a la Mesa para que el señor Secretario se sirva leerla.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así:

«Señor don Ramon Ricardo Rozas.—Presente.—Estimado señor i amigo.—El



presupuesto actual de Industria consulta una partida de cinco mil pesos para subvencionar al Centro Industrial i Agrícola. Entiendo que cerrada la discusion de los presupuestos, el Honorable Senado no entrará a discutir sus partidas; quiero, sin embargo, suministrarle algunos datos por si la actual mereciera algunas observaciones.

Esta institucion, que coopera al progreso agrícola del pais, cuenta ya con siete años de existencia, i entre los nombres de sus directores, que habitualmente concurren a sus sesiones, figuran en el período actual los Diputados señores Octavio Astorquiza, J. Victor Besa, Ponciano Dávila, Roberto Meeks, Julio Puga Borne, Santiago Pérez Eastman, Gonzalo Urrejola, quienes pueden testimoniar su labor.

Si se sostuviera que otras instituciones, como la Sociedad Nacional de Agricultura i la de Fomento Fabril, persiguen análogos objetivos, me permitirá Ud. hacerle presente que el campo de accion del Centro es distinto del de esas sociedades. Nuestra Sociedad se ocupa: 1.º, del estudio de las cuestiones económicas en cuanto se rozan con la produccion i el trabajo; 2.º, sostiene con sus propios fondos una seccion agrícola en una escuela primaria fiscal, para demostrar prácticamente la posibilidad de trasformar nuestra enseñanza primaria, meramente teórica, en aplicada; 3.º, sostiene un boletin de propaganda, cuyos artículos han tenido el honor de ser reproducidos en importantes revistas extranjeras; 4.º, ha celebrado un Congreso de Agricultores en 1899, en el cual se presentaron importantísimos proyectos que penden de la consideracion de los poderes públicos, i que, adoptados, siquiera en parte, como la irrigacion del territorio, contribuirían a modificar favorablemente la condicion económica del pais. Finalmente, si la existencia de este Centro despierta la emulacion de las otras sociedades i las impulsa al trabajo i a la accion, es deber del Estado ayudar a favorecer tan loable competencia, que redunde en último término, en beneficio del pais.

Le ruego, a nombre de mis colegas del Directorio del Centro, hacer valer estas consideraciones, si la ocasion se presenta, al discutir hoy el Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Lo saluda con el afecto de siempre S. S. i amigo. — *Victorino Rojas Magallanes.* — Santiago, noviembre 27 de 1903.

S. J. DE S.

El señor SILVA URETA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARROS LUCO (Presidente) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA URETA.—Noto que en el proyecto de presupuesto se consigna un ítem de trescientos mil pesos para la terminacion del ferrocarril de los Villos o de Illapel a Choapa. En el presupuesto vijente, partida 470, se ha consultado tambien una cantidad igual.

Lo que quedaba por hacerse en este ferrocarril era algo así como catorce o quince kilómetros, trabajo que estaba contratado con el ingeniero, señor Marin Vicuña.

No sé si se ha invertido toda la cantidad consultada, pero supongo que no. El hecho es que aun no faltan cuatro o seis kilómetros que concluir.

Desearia, pues, saber si se han invertido esos trescientos mil pesos i en qué obras i para qué son estos otros trescientos mil pesos, que ahora se proponen, cuando en realidad lo que queda por hacer no puede importar tanto.

Hace algun tiempo recibí una nota para que la pusiera en conocimiento del señor Ministro, como lo hice, en la que se anunciaba que estaban dándose los pasos necesarios para llevar la linea mas al oriente del pueblo, en lugar de llevarla por el centro con el objeto de prolongarla mas.

Despues he sabido que estas jestioness no dieron resultado.

Tambien quiero llamar la atencion del señor Ministro hácia la circunstancia de que en el presupuesto actual hai consultada una cantidad para el trazado del ferrocarril de Cabildo al Norte, i, sin embargo, no se ha hecho estudio ninguno.

En el proyecto que vamos a votar no hai partida alguna con este objeto. Así es que no sé si esos estudios van a hacerse o nó.

En tiempo en que era Ministro el señor Emilio Bello, se suspendieron los estudios i la comision en cargada de ellos; fué a ocuparse en la perforacion del túnel del Arbol.

Quisiera pues saber que es lo que piensa el Gobierno sobre esta materia.

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra.

El señor BARROS LUCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de

Industria i Obras Públicas).—El señor Senador de Aconcagua estraña que no figura partida para el ferrocarril de Cabildo al norte. ¿No es esto?

El señor SILVA URETA.—Este año ha habido partida, pero no comision para hacer el trabajo.

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Para el año próximo se unificarán las comisiones de estudio, si se aprueba la modificación que ha propuesto el Ministerio en el presupuesto para 1904. Tomaré en cuenta las observaciones del señor Senador a fin de que se haga el estudio del trazado a que se ha referido Su Señoría.

El señor SILVA URETA.—¿En cuanto al personal de los Vilos?

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Justicia i Obras Públicas).—Se consultan trescientos mil pesos, porque todavía no está terminada la línea.

El señor SILVA URETA.—Pero la línea debería costar trescientos mil pesos, que ya se han dado. Ahora se consultan otros trescientos mil. A esto es a lo que llamo la atención del señor Ministro.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra antes de la orden del día?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminados los incidentes.

Corresponde entrar a votar el presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Si hai asentimiento unánime se tomarán en cuenta las modificaciones contenidas en un contra-proyecto presentado por el señor Ministro del ramo, a medida que se llegue a las partidas correspondientes del proyecto presentado por el Gobierno en el mes de junio.

El señor MONTT.—Entiendo que el señor Ministro no insiste en que se trate de las modificaciones, reservándose proponerlas en la Cámara de Diputados.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Entonces nos atenderíamos al presupuesto primitivo.

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—A fin de facilitar el despacho, no tengo inconveniente para que se voten las partidas del proyecto primitivo, reservándome proponer en la Cámara de Diputados las modificaciones que el Gobierno cree conveniente introducir.

El señor BARROS LUCO (Presidente).

—Muy bien.

Se va a empezar a votar.

El señor SECRETARIO.—Partida 410, Secretaría.

Dice el proyecto:

«GASTOS VARIABLES

Item 12616 Para atender a los gastos que demandan de la publicación del «Boletín del Ministerio», para avisos de los diarios, impresiones i demas publicaciones del Ministerio i demas servicios de su dependencia. . . . . \$ 14,000»

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada la partida con estas modificaciones.

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Si me permite el señor Presidente. . . . .

Si el Senado ha de ir partida por partida, bien podría ir tomando en cuenta las modificaciones del contra-proyecto. Al no insistir en ellos tuve en vista que la Cámara lo que deseaba era proceder a una votación en globo, como se hizo en los presupuestos de Guerra i Marina.

El señor MONTT.—Pido la palabra.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.—Pero es que hai algunas modificaciones que son sustanciales, que no se han discutido nunca. Yo creo que votando partida por partida podemos concluir hoy. Reorganizar oficinas, cambiar la planta de empleados, es cosa trascendental, que necesita una discusión que hoy no se puede hacer.

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Entonces podré ir haciendo las indicaciones en la inteligencia de que no se tomarán en cuenta aquellas que, a juicio de los señores Senadores, deban ser materia de discusión.

El señor MATTE.—Pido la palabra.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MATTE.—Si se acordara que el señor Ministro puede hacer indicaciones, lo mismo debería ser con los Sena-

dores. En esta forma, no estaria distante de aceptar i de otro modo los Senadores quedaríamos en una situacion de inferioridad que no es natural.

Digo esto por cuestion de principios, no porque yo desee hacer indicaciones.

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Mi propósito, al hacer mi indicacion no era dificultar el despacho del presupuesto sino facilitar su sancion en la forma que debe tener, i sobre todo procurar que se tomen en cuenta las reducciones que el Gobierno ha creído conveniente introducir. Pero, si este procedimiento, que se siguió en el presupuesto de Guerra i Marina ha de dar margen a dilaciones, i a nuevas indicaciones como se insinúa por el señor Senador de Chiloé, yo me abstendré de presentar las modificaciones que pensaba reservándome proponerlas en la Cámara de Diputados.

El señor MATTE.—Pido la palabra.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor MATTE.—Como comprenderá el Senado, ha estado mui léjos de mi ánimo creer que el señor Ministro venga a entorpecer el despacho del presupuesto. Si Su Señoría da a mi observacion esa intelijencia, está en error. Lo único que he querido es acentuar el principio de que el derecho de los Senadores es el mismo que el de los señores Ministros.

No se que haya algunos honorables Senadores que deseen hacer indicaciones sobre este proyecto, pero me pongo en el caso de resguardar los fueros de los honorables Senadores i, vuelvo a repetirlo, me opongo a la indicacion del honorable Ministro.

Al hacer esta observacion ha estado léjos de mi ánimo creer que el señor Ministro desea entorpecer la marcha i despacho de los presupuestos; he hablado únicamente por principios.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Si al señor Ministro le parece conveniente podríamos votar partida por partida i si Su Señoría desea hacer indicaciones, creo que no habrá inconveniente por parte del Senado para aprobarlas.

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Perfectamente, señor Presidente.

El señor PRO-SECRETARIO:

Partida nueva.—Inspeccion de enseñanza . . . . . \$ 13,260.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO:

Partida nueva.—Instituto Agrícola . . . . . \$ 40,436

El señor MONTT.—Pido la palabra.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor MONTT.—Yo rogaria al señor Ministro que me dijera si la organizacion actual del Instituto Agrícola corresponde al proyecto primitivo o al proyecto nuevo.

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—La organizacion actual del Instituto Agrícola corresponde al contra-proyecto que he tenido el honor de proponer. El proyecto presentado en junio corresponde a la antigua organizacion del Instituto, así se consulta el sueldo del señor Lefevre, cuando ya no existe este empleo.

La partida está reemplazada por la que se consigna a fojas 4 del contra-proyecto.

El señor MONTT.—Yo desearia que se aceptara la nueva partida, porque es la que corresponde a la actual organizacion del Instituto.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Si no hai inconveniente podríamos dar por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por Su Señoría.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Hai en el contra-proyecto una partida «Oficina de prevision del tiempo, mil quinientos veinte pesos.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Dice el proyecto: «Escuela de Medicina veterinaria, treinta i dos mil quinientos cuarenta pesos.»

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada en la forma del proyecto.

El señor SECRETARIO.—Partida... «Escuela Práctica de Agricultura de Santiago, cuarenta i un mil ochocientos cuarenta i un pesos.»

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Esta partida está reemplazada por la que se registra a fojas 5 del contra-proyecto, con cuarenta i ocho mil quinientos noventa i cinco pesos.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por el señor Ministro.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—

Partida .. «Quinta Normal de Agricultura..... \$ 119,000»

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Esta partida está reemplazada por la que se registra a fs. 7 del contra-proyecto, con ciento doce mil pesos.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la partida en la forma propuesta por el señor Ministro.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—

Partida .. «Escuela de Arboricultura frutal i de Vini-cultura de Vicuña..... \$ 20,000»

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Como esta partida no es tan urgente, puede suprimírsela sin perjuicio.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Suprimida la partida.

El señor SECRETARIO.—

Partida .. «Escuela de Viti-vinicultura i Arboricultura de Cauquenes..... \$ 22,000»

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada como se presentó en junio.

El señor SECRETARIO.—

Partida .. «Escuela de Agri-cultura Jeneral e industrias animales de Chillan..... \$ 45,200»

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Esta partida se llamaba ántes «Escuela Práctica de Agricultura de Chillan». Hoi se encuentra en el contra-proyecto con el título ya citado i en otra forma.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada la partida en la forma propuesta por el señor Ministro.

El señor BANNEN.—¿No habria que modificar el ítem relativo al señor Lecocq?

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Está suprimido, señor Senador.

El señor SECRETARIO.—«Escuela de Agricultura Jeneral i Arboricultura de Concepcion».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Esta partida, llamada ántes «Escuela Práctica de Agricultura de Concepcion», está modificada por la que se registra a fs. 9 del contra-proyecto con el nuevo título.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada la partida en la forma propuesta por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—«Escuela de Cultivo, Ganadería i Agricultura de Ancud».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Esta partida, llamada ántes «Escuela Práctica de Agricultura de Ancud», figura con otra glosa en el contra-proyecto actual.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada en esta forma.

El señor SECRETARIO.—«Inspeccion de Fomento. Estacion Agronómica Central».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Está reemplazada por la que figura en el contra-proyecto a fojas 9 con el título de Estacion Agronómica, trece mil quinientos sesenta pesos.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada en la forma propuesta por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida .... «Estacion de Patolojía Vejetal», mil pesos. Aparece suprimida.

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Esta partida debe figurar al lado despues de la Estacion Agronómica, suprimiéndose el sueldo de mil pesos para atender al pago de sueldos del director de la Estacion Agronómica, correspondiente a los meses

de noviembre i diciembre, a razon de diez mil pesos al año.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Así se hará.

Las partidas que no estén modificadas por el señor Ministro las daremos por aprobadas, votándose solo las modificaciones.

Sigue la partida «Agrónomos rejionales».

El señor MONTT.—¿Son nuevos estos agrónomos?

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—No, señor Senador; existen desde hace tiempo.

En el presupuesto vijente hai cuatro de estos empleados, que atienden el servicio de fomento de abonos. Ahora se reducen a dos i con otras economías en la misma partida se disminuye el gasto en diecisiete mil pesos.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada la partida en la forma propuesta en el contra-proyecto.

El señor SECRETARIO.—Partida . . . , «Seccion de ensayos Zoolójicos i Botánicas».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Tambien aparece en el contra-proyecto. Debe colocarse al lado de la de agrónomos agrícolas; suprimiéndose los ítem: dos mil pesos para publicaciones i mil para gastos de escritorio, i agregar uno de dos mil secientos pesos para gastos de la Estacion de Piscicultura de Rio Blanco. Tambien debe suprimirse el ítem 12442 que consulta el sueldo del jefe de seccion, las palabras que dicen: «don Federico Albert».

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada la partida en la forma que se le da en el contra-proyecto del señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 435, «Sociedad Agrícola del Sur».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Tambien está modificada en el contra-proyecto.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—«Sociedad de Viticultores».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Esta partida queda suprimida.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Queda suprimida.

El señor SECRETARIO.—«Estacion Agrícola de Traiguén».

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—«Centro Industrial i Agrícola».

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida . . . , «Sueldo del jefe de la oficina encargada de las informaciones, estadística i publicaciones agrícolas, con gastos fijos i variables».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Esta es una partida nueva, titulada «Estadística Agrícola».

Se ha creído conveniente dedicar una oficina especial a la estadística agrícola, porque los servicios de la estadística jeneral no son completos en lo referente a la agricultura.

Bastaría aprobarla como se presentó en junio, reduciendo a cinco mil pesos el ítem que consulta diez mil para organizacion de la oficina.

El señor REYES.—A mí me habria parecido preferible dotar mejor a la Oficina Jeneral de Estadística, agregándole, si es necesario, mayor número de empleados i mejorando los sueldos; pero no hago oposicion.

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Esta partida está reducida en el contra-proyecto en cinco mil pesos.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada la partida con la modificacion a que se refiere el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 418, «Escuela Práctica de Minería de Copiapó».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Esta partida i las tres que siguen, Escuela Práctica de Minería en Serena, Santiago i Sociedad Nacional de Minería, están en globo en el presupuesto presentado en junio, porque se tuvo la idea de hacer una reorganizacion en estas escuelas; pero como aun no se ha hecho el estudio necesario, el Gobierno prefiere que se dejen las partidas tal como están en la lei de presupuestos vijente.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Si al Senado le parece, daremos por aprobadas todas estas partidas a que se ha

hecho referencia en la forma que tienen en el presupuesto vijente.

Aprobadas en esta forma.

El señor SECRETARIO.—Servicios de enseñanza industrial.—Partida 423, «Escuela Profesional de Niñas de Tacna».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra.

El señor BARROS LUCO (Presidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Esta partida i las partidas 425, «Escuela Profesional de Niñas de Antofagasta», i 426, «Escuela Profesional de Niñas de la Serena», no han sido modificadas en el contra-proyecto.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—«Escuela Profesional de Niñas de Antofagasta».

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—«Escuela Profesional de Niñas de la Serena».

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—«Escuela Profesional de Niñas de Valparaiso».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Esta partida ha sufrido alguna modificacion en el contra-proyecto.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 421, «Escuela Profesional de Niñas de Santiago».

Hai que darle colocacion conveniente.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—«Escuela Profesional de Niñas de San Fernando».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—La misma observacion que en la de Valparaiso.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 428, «Escuela Profesional de Niñas de Talca».

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 429, «Escuela Profesional de Niñas de Lináres».

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 430, «Escuela Profesional de Niñas de Chillan».

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 413, «Escuela Profesional de Niñas de Concepcion».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Hai que agregar un item de dos mil setecientos pesos para arriendo de casa.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 432, «Escuela Profesional de Niñas de Valdivia».

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 433, «Escuela de Artes i Oficios».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Hai que agregar a lo que dice el presupuesto varias modificaciones presentadas en el contra-proyecto.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 439, «Sociedad de Fomento Fabril».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Hai que agregar al proyecto algunas modificaciones que constan en el contra-proyecto.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 443, «Gastos variables jenerales».

El señor MONTT.—Pido la palabra. El señor BARROS LUCO (Presidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.—En el presupuesto de Instruccion Pública se establece que los establecimientos subvencionados deben ser visitados i que los informes correspondientes se han de remitir al Congreso en el mes de setiembre. Yo pediria que se estableciera esto mismo respecto de los establecimientos a que se refiere la presente partida.

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Tomo nota de la indicacion del honorable Senador i me parece bien.

El señor MONTT.—Si no hubiera inconveniente, convendria espresar esto en la misma partida.

El señor BANNEN.—Pido la palabra. El señor BARROS LUCO (Presidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN.—Yo pido que se sometan a votacion estas subvenciones.

porque veo mucha desigualdad entre unas i otras; hai unas de tres mil pesos solamente i otras de seis mil i diez mil pesos como las que se dan a favor de la órden tercera de Santo Domingo, a los talleres de San Vicente de Paul en Santiago i a una escuela a cargo de las Hijas de María Ausiliadora.

Es de advertir que algunas de estas instituciones dejan bastante provecho, porque son industriales.

La subvencion a la escuela profesional de niñas de María Ausiliadora alcanza a diez mil pesos. Entretanto, otras escuelas profesionales, como la de Tacna, solo tienen tres mil pesos.

Me parece que habria equidad en que se equipararan todas estas subvenciones, i como no se puede ya hacer indicaciones pediria que se votaran estos ítem.

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Supongo que estas partidas sobre escuelas profesionales han sido aprobadas otras veces en la forma en que han sido presentadas por el Ministerio.

El señor SECRETARIO. — Han sido aprobadas las del presupuesto vijente.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Si al Senado le parece, votaremos aprobadas esas partidas en la forma propuesta por el señor Ministro.

Queda acordado.

El señor MONTT.—Esta partida debe llamarse de «Subvenciones» i no de «Gastos variables jenerales».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Efectivamente, señor, yo habia tratado de dividir esta partida en dos: una de «Gastos variables jenerales» i otra de «Subvenciones».

Si el Senado quisiera adoptar este acuerdo podra enviar a la Mesa la redaccion que le he dado.

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro propone que la partida 443, «Gastos variables jenerales», se redacte en esta forma:

«Partida... Subvenciones a establecimientos de instruccion, debiendo practicarse en todos los establecimientos subvencionados, visitas de inspeccion de que se dará cuenta al Congreso en el mes de setiembre.

*Gastos variables*

Item ... Para auxilio de los talleres de San Vicente de Paul, en Santiago. \$ 6,000

Item ...	Para auxiliar el curso profesional del Liceo de Niñas de Copiapó.	\$ 3,000
» ...	Para auxiliar a la Escuela Técnica de Oficios Manuales establecida en Santiago, bajo los auspicios de la Orden Tercera de Santo Domingo.....	6,000
» ...	Para auxiliar a la escuela taller de la Sociedad de Instruccion Primaria de Chillan.	3,000
» ...	Para auxiliar a la escuela profesional de niñas a cargo de las Hijas de María Ausiliadora.....	6,000
» ...	Para auxiliar a los talleres de la institucion Manuel José Irrázaval.....	5,000
» ...	Para subvencionar a escuelas talleres....	10,000

PARTIDA ...

*Gastos variables jenerales*

Item ...	Para transporte i flete.	\$ 15,000
» ...	Auxiliares i suplentes.	5,000
» ...	Imprevistos.....	15,000
» ...	Para creacion de nuevos cursos profesionales, aumento del material de enseñanza, conservacion, reparacion i demas medidas destinadas a su mejoramiento, etc...	10,000
» ...	Para pago de sueldo a los empleados supernumerarios, i a los que subrogaren a los propietarios lejítima i temporalmente impedidos para ejercer sus funciones .....	5,000
» ...	Para pago de primas a la produccion de azúcar de betarraga, en conformidad a la lei número 1765 de 31 de diciembre de 1898.	14,000
» ...	Para atender a la instalacion del Ministerio en su nuevo local.	15,000

Item ... Para atender al pago de cuentas pendientes por cablegramas i útiles de escritorio de las oficinas del Ministerio de Industria i Direccion de Obras Públicas..... \$ 10,860

» ... Para adquisicion de doce máquinas de escribir sistema «Adler» destinadas a las escuelas profesionales de niñas..... 3,600

Se suprimen los ítem 12,974, 12,975, 12,979, 12,880, 12,882 i 12,983.»

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Si al Senado le parece, se tomará como base de esta partida la indicacion del señor Ministro.

Acordado.

Se redactará la partida con la agregacion propuesta por el señor Senador de Cautin i se votarán los ítem que ha observado el Honorable Senador por Mallico.

El señor BANNEN.—Pido la palabra.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN.—Pido que la votacion se concrete a los ítem cuyo monto pase de tres mil pesos.

El señor REYES.—Parece que alguno de estos ítem son nuevos, como por ejemplo el que se refiere a la escuela «Manuel José Irrarázaval».

El señor BANNEN.—Esta escuela «Manuel José Irrarázaval» ha figurado otras veces, es la que tiene anexo un taller de carrocería, segun creo. En el presupuesto del año anterior, se le acordaron por el presupuesto de Instruccion Pública veinte mil pesos, por una sola vez, i ahora aparece aquí una subvencion de diez mil pesos. Esta es una institucion eclesiástica que tiene grandes recursos; no es sino una rama de la Sociedad «Centro Cristiano».

No son mas que distintas formas con que una misma institucion se presenta para obtener subvenciones.

Son patronatos, unos de mujeres, como el de Santa Filomena i otros de hombres. De uno es presidente el primer alcalde.

Son distintas formas que reviste el «Centro Cristiano», institucion poderosa, para obtener socorros del Estado. Yo negaré mi voto a esta partida.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Dejaremos las votaciones para segunda hora.

Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

## SEGUNDA HORA

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Continúa la sesion.

El señor SECRETARIO.—Se va a votar el ítem para subvencion a los «Talleres de San Vicente de Paul», seis mil pesos, que es la suma propuesta por el señor Ministro.

El señor MATTE.—Primero deberia votarse la suma mayor, la de diez mil pesos, que consigna el proyecto primitivo del Gobierno.

El señor BANNEN.—Entonces me opongo.

El señor MATTE.—Si yo no propongo nada nuevo al pedir que se vote primero la subvencion por diez mil pesos. Es lo que dice el presupuesto presentado en junio. Si es rechazado, entonces se votará la modificacion propuesta por el señor Ministro, que reduce la cantidad.

El señor BANNEN.—Yo entendia que lo que se iba a votar era la modificacion propuesta por el señor Ministro.

La Cámara puede hacer lo que quiera; pero el acuerdo anterior, lo hemos entendido todos, era votar los ítem tal como los dejaba el señor Ministro.

El señor MATTE.—No ha habido acuerdo ninguno, sino el de aceptar a votacion las modificaciones propuestas por el señor Ministro. Pero, esto no quiere decir que se haya de dejar a un lado el proyecto primitivo, el presupuesto remitido por el Gobierno en el mes de junio.

El señor BANNEN.—Pero así queda de hecho rechazado lo que pide el Ministro. El acuerdo no ha sido ese.

El señor MATTE.—Acuerdo para no tomar en cuenta el presupuesto primitivo no se ha tomado. Precisamente es la base que debe servir al Senado. Lo que se ha acordado es tomar en cuenta tambien, a título de enmiendas, las indicaciones del señor Ministro, cosa que no se hubiera podido sin asentimiento unánime.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—A mí me parece que el resultado de todos modos será el mismo.

Se va a votar el ítem por diez mil pesos. Si es rechazado, entiendo que se dará por



aprobada la suma de seis mil, salvo que se pida votacion.

El señor REYES.—Que se vote señor, porque hai quienes no aceptan en absoluto la subvencion.

*Se hizo la votacion por los diez mil pesos.*

El señor SECRETARIO.—Por la afirmativa, ocho votos; por la negativa, ocho.

El señor BARROS LUCO (Presidente) —Se va a repetir la votacion.

*Repetida la votacion, dió el mismo resultado, empate de ocho votos contra ocho.*

El señor BARROS LUCO (Presidente). —Queda desechada la subvencion de diez mil pesos.

Se va a votar si se conceden seis mil pesos, que es lo que ha propuesto el señor Ministro.

El señor REYES.—¿Esto viene de los presupuestos anteriores?

El señor SECRETARIO.—En el proyecto del Gobierno se consultan diez mil pesos. En las modificaciones propuestas por el señor Ministro se dejan seis mil tan solo.

El señor REYES.—¿Pero esto viene de años atras o es nuevo?

El señor SECRETARIO.—La subvencion figura en el presupuesto vijente, ítem 12978, con diez mil pesos.

*Votado el ítem con el monto de seis mil pesos, resultó aprobado por trece votos contra tres.*

El señor SECRETARIO:

«Item .. Para ausiliar al curso profesional del Liceo de Niñas de Copiapó..... \$ 3,000»

El señor BANNEN.—Este ítem i el que sigue están en el actual presupuesto i quedaron aprobados desde que empezamos la discusion, pues se dijo que solo se votarían las modificaciones hechas al presupuesto vijente.

El señor MATTE.—El ítem anterior estaba en el presupuesto actual i sin embargo se ha votado i rechazado, por consiguiente no hai razon para escluir de la votacion dos ítem que figuran en el presupuesto actual, por el hecho de que no estén modificados. Pido votacion para todos.

El señor BANNEN.—En el ítem anterior habia una modificacion, pues el señor Ministro propuso su reduccion a la mitad.

Yo reclamo del acuerdo del Senado que consideró aprobados los ítem que no estaban modificados.

Estamos cansados de acceder a peticiones que corresponden a ciertos propósitos.

El señor MATTE.—¿Cuál es el propósito que cree ver Su Señoría? sea franco, dígalo, que yo sabré contestarle.

El señor BANNEN.—Sé como contesta Su Señoría, por eso le ahorraré el trabajo de dar una contestacion que no es propia de este recinto.

El señor Presidente dijo quedan aprobadas todos los ítem i partidas que no están modificadas. Estos ítem no están modificados, luego están aprobados.

El señor BARROS LUCO (Presidente). —El señor Secretario ha tomado nota de ese acuerdo.

El señor MATTE.—Yo preguntaria al señor Secretario con cuanto figura en el presupuesto actual la partida de San Vicente de Paul.

El señor SECRETARIO.—Con diez mil pesos, señor Senador.

El señor MATTE.—I sin embargo, señor Presidenta, se ha votado.

El señor BARROS LUCO (Presidente). —Se ha votado porque estaba modificada.

El señor SECRETARIO.—Segun mis apuntes el acuerdo que tomó el Senado fué el de dar por aprobadas todas las partidas que no estuvieran modificadas por el proyecto del Gobierno.

El señor LAZCANO (Presidente). —Quedan aprobados los ítem.

El señor SECRETARIO:

«Item .. Para ausiliar a la Escuela Técnica de Oficios Manuales establecida en Santiago bajo los auspicios de la órden tercera de Santo Domingo..... \$ 6,000»

*Votado el ítem, fué aprobado por diez votos contra seis.*

El señor SECRETARIO:

«Item .. Para ausiliar a la Escuela Taller de la Sociedad de Instruccion Primaria de Chillan..... \$ 3,000»

El señor BARROS LUCO (Presidente). —Aprobado.

El señor SECRETARIO.—

«Item .. Para auxiliar la Escuela Profesional de Niñas, a cargo de las hijas de María Ausiliadora..... \$ 10,000»

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Se va a votar si se aprueba con el aumento a diez mil pesos.

*Votado el ítem, resultó empate de ocho votos contra ocho.*

*Repetida la votación, resultó nuevamente empate: ocho votos por la afirmativa i ocho por la negativa.*

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Desechados los diez mil pesos.

Van a votarse los seis que pide el contra-proyecto.

*Fué aprobado el ítem por once votos contra cinco.*

El señor SECRETARIO.—

«Item .. Para auxiliar los talleres de la institución Manuel José Irrarrázaval..... \$ 10,000»

*Desechado por nueve votos contra siete.*

El señor SECRETARIO.—Va a votarse por los cinco mil.

*Aprobado por once votos contra cinco.*

El señor SECRETARIO.—

«Item .. Para subvencionar escuelas talleres..... \$ 10,000»

El señor BARROS LUCO (Presidente).—El señor Ministro propone diez mil pesos; en el presupuesto presentado en junio se consultan cuarenta mil.

Se darán por aprobados los diez mil.

Aprobados.

El señor SECRETARIO.—Ha propuesto el señor Ministro que esta partida se divida en dos, una con el rubro de «Subvenciones», que es la que acaba de aprobarse, i la otra «Gastos variables jenerales», que comprende diferentes ítem.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Pero los cuarenta mil pesos para subvención a escuelas talleres quedan reducidos a diez mil pesos.

Aprobado en esta forma.

El señor SILVA CRUZ.—Si no hubiera inconveniente, yo pediría que prorrogáramos la sesión hasta las seis de la tarde, para terminar los presupuestos.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Si no hai oposición, quedará así acordado.

Acordado.

Queda aprobada la partida en la forma propuesta por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 442.

«Item 12966 Para propagar el uso i aplicación de abonos en la agricultura del país, debiendo invertir por lo ménos quince mil pesos en establecer campos públicos de demostración».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria).—Esta partida se suprime según el contra-proyecto.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Se le dará por suprimida.

El señor SECRETARIO.—La otra partida de gastos variables que viene aquí está aprobada anteriormente.

Partida 444.—«Jubilados».

En el contra-proyecto se agregan los siguientes ítem:

Item... René Lefevre, director del Instituto Agrícola. Decreto número 1,745 de 11 de agosto de 1903..... \$ 5,250

» .. Julio Besnard, subdirector del Instituto Agrícola. Decreto número 1,746 de 11 de agosto de 1903..... 3,375

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria).—Estas dos jubilaciones de los señores Lefevre i Besnard, han sido decretadas con posterioridad a la presentación de los presupuestos.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada la partida con las agregaciones indicadas en el contra-proyecto.

El señor SECRETARIO.—Sección de Obras Públicas.—Partida 445, «Dirección Jeneral de Obras Públicas».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Obras Públicas).—En el contra-proyecto se han introducido en esta partida varias modificaciones de importancia que dan una economía considerable.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada la partida en la forma que tiene en el contra-proyecto i en la forma propuesta por el Gobierno.

El señor SECRETARIO.—Partida 446, «inspectores Jenerales de Obras Públicas».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Obras Públicas).—Tambien se modifica esta partida, reformando el servicio.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada en la forma en que está en el contra-proyecto.

El señor SECRETARIO.—Partida 447, «Defensa de poblaciones contra las crecidas de rios i esteros, ciento cincuenta mil pesos».

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Se la dará por aprobada en la forma de junio.

El señor SECRETARIO.—Partida 448, «Construccion i reparacion de puentes, seiscientos noventa mil pesos».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Obras Públicas).—En el contra-proyecto se ha puesto el detalle del gasto del ítem de quinientos mil pesos que se habia consultado en globo, detalle hecho en conformidad a los estudios practicados por la Direccion de Obras Públicas.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—I hai una economia de ciento sesenta i un mil pesos.

Aprobada la partida en la forma indicada en el contra-proyecto.

El señor SECRETARIO.—Partida 449, «Apertura i reparacion de caminos, quinientos setenta mil pesos».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Obras Públicas).—Tambien está modificada haciéndose la distribucion por provincias i conforme a los estudios de la Direccion de Obras Públicas.

Hai una economia de nueve mil ochocientos pesos.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada la partida como está en el contra-proyecto.

El señor SECRETARIO.—Partida 450, «Diversos gastos», cuarenta i dos mil pesos.

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Obras Públicas).—Está modificada en el contra-proyecto con aumento a ciento diez mil pesos.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada la partida en la forma que tiene en el contra-proyecto.

El señor SECRETARIO.—Seccion de ferrocarriles:

Partida 453.—Personal auxiliar de la Seccion de ferrocarriles en estudio i construccion.

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Obras Públicas).—Tambien está modificada esta partida.

El señor WALKER MARTINEZ.—Se suprime aqui el ítem 13179 que consulta el sueldo de cinco mil pesos de un ingeniero jefe i, sin embargo, se dejan dos ingenieros ayudantes.

¿A quién van a ayudar estos dos empleados si se les suprime el jefe?

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Obras Públicas).—Se habia tenido en vista unir la seccion del Material Rodante de los Ferrocarriles con la de Ferrocarriles en Construccion; pero no tengo inconveniente para que se deje subsistente el ingeniero que se proponia suprimir, porque ahora con el proyecto presentado por el señor Ministro de Hacienda hai necesidad de mas empleados.

Así es que puede quedar subsistente el ítem 13179.

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro pide que se deje subsistente el ítem 13179 que dice:

«Ingeniero jefe de la segunda seccion..... \$ 5,000»

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada la partida con la modificacion propuesta i en la forma presentada en junio.

El señor SECRETARIO.—Partidas 454 a 466, «Ferrocarriles en estudio».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Estas partidas han sido modificadas en el contra-proyecto con el nombre de «Ferrocarriles en estudio».

Antes, cada ferrocarril tenia una comision especial, lo que daba lugar a que los estudios se prolongaran demasiado, porque teniendo cada comision un trabajo determinado, trataba el empleado de prolongarlo lo mas posible a fin de no quedar cesante.

Ahora se consulta un personal de cierto número de ingenieros, entre jefes de seccion, ayudantes i niveladores, que estarán listos para hacer los trabajos en las diversas líneas a medida que el Gobierno lo crea conveniente, i que podrán distribuirse en forma que presten los mejores servicios.

Con este procedimiento se consulta tambien una pequeña economia.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada la partida en la forma propuesta por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 467, «Ferrocarriles en construccion».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Las partidas 467 a 477 se reemplazan por las partidas que se indican en el contra-proyecto a fs. 23.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Si al Senado le parece, daremos por aprobadas estas partidas en la forma propuesta por el señor Ministro.

Aprobadas.

El señor SECRETARIO.—Partida 478, «Gastos variables».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Esta partida está modificada en el contra-proyecto.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada en la forma propuesta por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 479, «Ferrocarriles en explotación provisional».

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada en la forma propuesta por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 480, «Ferrocarril de los Vilos a Choapa».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Esta partida está modificada en el contra-proyecto con una reducción de dos mil pesos.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada en la forma propuesta por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 481, «Ferrocarril de Tongoi a Trapiche».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Esta modificada con una reducción de cuarenta mil doscientos cuarenta i ocho pesos.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada en la forma propuesta por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 482, «Jubilados».

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada en la forma propuesta por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 483, «Ferrocarriles en explotación».

El señor MONTT.—Yo desearia que se pusieran los empleados uno por uno, como se hace en las otras partidas. Eso es lo regular; no decir simplemente, empleados de lei, como se dice aquí.

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Ese detalle se consulta en el presupuesto especial.

El señor MONTT.—Pero los empleados de lei deben estar indicados en el presupuesto de la nación.

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Para el presupuesto del año próximo se pedirá con anticipación ese detalle.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada la partida en la forma propuesta por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 484, «Empleados a contrata».

El señor REYES.—¿I los empleados a contrata por qué aumentan?

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Porque no se habian consultado ántes los empleados del telégrafo. El aumento es para llenar este vacío.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Daremos por aprobadas estas partidas hasta la 488 inclusive en la forma propuesta por el señor Ministro.

Quedan aprobadas.

El señor SECRETARIO.—Partida 489, «Indemnizaciones».

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada en la forma propuesta por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Partida 490, «Líneas de norte i sur».

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada con las modificaciones propuestas por el señor Ministro i con la forma propuesta en junio.

El señor SECRETARIO.—Partida 491, «Gastos extraordinarios i obras nuevas».

El señor MONTT.—Seria del caso consignar a cuanto asciende el total del contrato celebrado con el Creusot por puentes.

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Muy bien, señor.

En el presente año se alcanzarán a pagar como seiscientos mil pesos.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Aprobada la partida en la forma propuesta por el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Presupuesto en oro.—Partida 525, «Pensionados en el extranjero».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Se cree necesario, para mejorar los establecimientos de instrucción agrícola, que se haga un estudio especial sobre la materia. Por esto, pediria que se conservara el ítem que consulta la pensión del señor Taulis. Este ítem figura en el presupuesto presentado en junio, pero aparece entre las supresiones propuestas por mí. Con mejor acuerdo, retiro esta modificación.

El señor SECRETARIO.—La partida propuesta por el señor Ministro dice así:

- «Item .. Para subvencionar con un mil pesos a cada uno de los veinte alumnos diplomados de la Escuela de Artes i Oficios que van anualmente a Europa o a Estados Unidos a perfeccionar por tres años su instrucciones. .... \$ 20,000
- » .. Al director del Instituto Agrícola don Enrique Taulis, para estudiar en los Estados Unidos Agricultura Jeneral i Organizacion de la Institucion Agrícola..... 6,625
- » .. A don Guillermo Córdoba para que estudie en Europa artes industriales. Leyes de presupuestos de los años 1902, 1903 i 1904. 3,600
- » .. » Para sostener en Europa o Estados Unidos al ingeniero de maestranza de Santiago, don Wenceslao Sierra, encargado de estudiar traccion i maestranza..... 4,800
- » .. » A don Alberto Alibaud, sub-director de la Escuela de Artes i Oficios, para que estudie en Europa o Estados Unidos la organizacion de establecimientos de enseñanza técnica e industrial con la obligacion de distribuir en las fábricas i de vijilar a los alumnos de la Escuela de Artes para que se envíen al extranjero. L. P. 1903. 5,000»

Yo no negaré mi voto a las pensiones que se consultan en esta partida.

Pero, desearia observar que las diversas comisiones o estudios se encargan por lo jeneral a diferentes personas. Así pasa en los asuntos de Guerra, de Marina, de Instruccion, i en todos. Yo creo que una misma persona puede llevar dos o tres encargos, por lo regular, sin inconveniente para los fines que se tiene en mira i con ventaja para el Erario.

Me limito a observar, en jeneral, la conveniencia de no multiplicar estas comisiones.

El señor SECRETARIO.—Partida 526, Sin rubro.

El señor REYES.—Pido que se vote el ítem referente a los gastos para la Esposicion de San Luis, que consulta treinta mil pesos.

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El Gobierno ha manifestado su propósito de concurrir a esta Esposicion, reduciendo los gastos al minimum. Mas que de una exhibicion, será una informacion de los productos nacionales.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Se dará por aprobado el resto de la partida.

Se va a votar el ítem de treinta mil pesos, para gastos de la concurrencia a la Esposicion de San Luis.

*Votado este ítem resultó desechado por catorce votos contra uno.*

El señor SECRETARIO.—Queda una partida nueva, «Comision inspectora de materiales en Europa».

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Queda aprobada tal como se la propone en junio.

El señor SECRETARIO.—Queda la partida del presupuesto vijente «Seccion de ferrocarriles».

El señor ESPINOSA PICA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Queda modificada en el proyecto del Ejecutivo.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Se la declara aprobada en esta forma.

Queda terminada la discusion del presupuesto de Industria i Obras Públicas.

Convendrá comunicarlo a la otra Cámara sin esperar la aprobacion del acta.

Así se hará.

Se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Queda aprobada la partida en la forma que dice el señor Ministro.

El señor REYES.—Permítame una palabra el señor Presidente.

PEDRO A. PEREZ B.,  
Relactor